

Minas, 23 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN N° 090/2015.**

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 28 de diciembre de 2015 hasta el 5 de enero de 2016 inclusive por Resolución N° 089/2015.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

CONSIDERANDO II: que el primer suplente expresó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.
- 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario